



SECRETARIA MUNICIPAL



ACTA SESION N°51/2009 ORDINARIA

CONCEJO MUNICIPAL DE MEJILLONES

En Mejillones a 03 de Diciembre de 2009, siendo las 19:10, se llevó a efecto la Sesión N°51/09 Ordinaria, bajo la Presidencia del Señor Alcalde de la Comuna, don Marcelino Carvajal Ferreira, actuó como Ministro de fe el Sr. Secretario Municipal, don Samuel Hidalgo Palacios y se contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

- Sra. Luz Vargas Herrera
- Sr. Marcelo Valdovino Rodríguez
- Sr. Guillermo Ferreira Díaz
- Sr. Sidney Biaggini Ocaranza
- Sr. José Barraza Mulvén
- Sr. Román Figueroa Carrasco

Participaron además:

- Sr. Director de Obras, don Oscar Orellana A.
- Sr. Abogado Asesor, don Fidel Inostroza N.
- Sra. Directora Sala Cuna, doña Paola Baoduain
- Sr. Supervisor Chilecompra, don Claudio Mera T.

TEMARIO DE LA SESION

- 1.- Lectura y aprobación Acta anterior N°49/09
- 2.- Lectura y Aprobación Acta N°04, con la presencia del Asesor Jurídico Municipal
- 3.- Aprobar Ampliación Sala Cuna (traslado Jardín Infantil Caracolito)
- 4.- Entrega Informe Contrataciones y Adjudicaciones, Noviembre 2009
- 5.- Varios

PRIMER PUNTO:

Lectura y aprobación Acta anterior N°49/09

Se dará lectura como último punto (posteriormente se acuerda leer en la próxima Sesión)

SEGUNDO PUNTO:

Lectura y Aprobación Acta N°04, con la presencia del Asesor Jurídico Municipal, Abogado Fidel Inostroza Naito.

**Concejal Sr. Ferreira:** No va a aprobar esta acta, por lo que solicita escuchar la cinta para que se aclaren sus dichos con respecto a la propuesta del Estudio de la Economía Local con respecto a los trabajadores, como también lo señalado en el Acta N°5, donde solicito un Estudio de Economía Local per cápita, en cuanto a los sueldos y el número de trabajadores locales y de afuera. Esa Acta tampoco la aprobó porque llegó tarde a la lectura y no se le permitió objetarla, incluso en ella se menciona que el Sr. Araya responde al Concejal Figueroa, que el Pladeco había sido aprobado.

**Concejal Sr. Barraza:** Está de acuerdo con lo señalado por el Concejal, pero lo que los convoca es el Acta N°4; en ella se hicieron alusiones públicas de que en su minuto se había perjudicado gente, producto de la iniciativa que presentó el Concejal Ferreira. Lo que se plantea es que eso es falso, que se hizo público y que desde un comienzo cuando se quiso traer al Abogado, era justamente para aclarar que no se podía difamar y aludir a sus colegas con cosas que no eran ciertas y que nunca se discutieron, ni siquiera se voto por la realización de ese estudio. Se siente afectado, ya que fue uno de los primeros mencionados.

(Secretario Municipal, procede a poner al aire la cinta de la Sesión aludida.)

**Concejal Sr. Biaggini:** Lo que dijo el Concejal Ferreira, salió publicado en el Blog-Mejillones y recibió respuesta por el mismo medio, donde se dijo que "estaba camuflado por el PPD porque era un Concejal de derecha". Como Concejales somos personas serias y el requerimiento del Abogado es para que explique el riesgo de levantar calumnias.

**Abogado Sr. Fidel Inostroza:** Lo que se escucha en la cinta, es que el Concejal Ferreira está solicitando que se haga un diagnóstico bastante complejo, ya que la municipalidad no tiene las atribuciones de ir a las empresas y encuestar, solicitar información de cuánta gente trabaja, sus sueldos, si son o no de Mejillones, etc. No ve, de acuerdo a lo escuchado, que el Concejo haya denegado o votado la moción en contra. No hay una declaración explícita al respecto. Ahora lo que quiere explicar es que calumnias, normalmente se entiende cuando se quiere imputar un delito a una persona y la injuria es cuando se atenta contra la honra y crédito de las personas y que no llega a ser un delito. Ahora este término se ha involucrado mucho con la farándula, "a mí me dijeron que..." Lo que está pasando puntualmente en este Concejo, es que tal vez no de para una querrela, pero si se continúa, lo más probable es que llegue a tribunales, y se corre el riesgo de judicializar la política. Aquí el Concejal tendrá que reconocer hidalgamente que nadie le negó su alternativa y aprobar el Acta con la salvedad.

**Concejal Sr. Valdovino:** Primero hay que tener la capacidad de expresar lo que uno quiere, y no va en la cantidad de palabra que uno diga; eso es un humilde Concejo para cuando se trae un tema a la mesa; se tienen que venir con la idea clara de lo que se quiere, cuando uno recibe ideas confusas y más encima ordenar la causa y dar aportes constructivo, en realidad no resulta. Segundo, hay que tener la capacidad de leer lo que los demás opinan del proyecto. Tercero, se pidió la presencia del Abogado, considerando que: lo que se presenta, lo que se interpreta y como después llega y es utilizado a través de los medios de comunicación y ese es el punto. Cuando hay injurias que se repiten en el tiempo, entonces se necesita saber que instrumentos legales se tiene, que no sea caer en el mismo juego o metodología; si te están descalificando a través de los medios de comunicación, diciendo "yo hice esto, y el resto me dijo que no", o "yo hice esto y el resto no hace nada", entonces eso es injuria. Cuales son los instrumentos legales, para ir en contra de esa persona que te esta injuriando?

**Abogado Sr. Fidel Inostroza:** Aquí hay un celo político, y en la vía judicial esto se llama delito de acción privada, en este caso el Ministerio Público no es un colaborador (Fiscal), sino que se debe hacer a través de una querrela en forma privada, no civil.

**Concejal Sr. Figueroa:** Para aclarar el tema, resume que esta fue el Acta y que después de esto se produjo la situación del blog. (Sr. Alcalde, lo que quieren decir los Concejales, es que en el Acta N°4, ellos jamás dijeron, lo que el Concejal Ferreira señaló a los medios). Por lo tanto hubiese bastado firmar el Acta, tal cual como estaba, independiente de lo señalado en el blog, no se tendría que haber esperado tanto tiempo, aunque está de acuerdo con la molestia de los Concejales.

**Concejal Sr. Barraza:** Solicita que quede claro, que jamás se voto o rechazó el punto del Concejal Sr. Ferreira.

**Concejal Sr. Ferreira:** Señala que cuando hubo el derrame, el Concejal Barraza dijo públicamente que habían tres Concejales, haciendo la demanda, como diciendo a donde estaban los otros en el tema de medioambiente. Pregunta si esta situación es injuria.

**Concejal Sr. Biaggini:** Reitera que éste es un Concejo serio, que mientras no se den nombres...pero el error del Concejal Ferreira, es que si lo hizo. Solicita que se termine de una vez por todas, esta farándula, la gente se ríe y vamos a perder el respeto, son cosas de cabro chico. Los Concejos son públicos, la gente puede venir, sin embargo cuando se habla en un punto, al rato se sabe por fuera, y a veces distorsionando lo que realmente se opinó.

**Concejal Sr. Figueroa:** Recuerda que al inicio se votó para que los Concejos quedaran grabados y se pudieran transmitir por el Canal 2 TV. (Sr. Alcalde, señala que en Iquique se hace en vivo, pero con situaciones muy lamentables y conociendo los concejos de acá, algunos quedarían muy mal, y otro no). Ahora como Concejal se arrepiente de haber votado en contra, ya que no se sentiría afectado de que se grabaran, si la gente lo viera, no sería necesario aclarar situaciones como estas y perder el tiempo.

**Concejal Sr. Valdovino:** Le queda claro el procedimiento a seguir ante la injuria (acción privada), pero consulta que pasa con el medio de comunicación en este caso el Blog Mejillones, cómo se puede regular.

Rpta. Abogado: El blog solo sirve como medio de prueba para comprobar la injuria. Es muy difícil poder controlar lo que sale por internet.

**Concejal Sr. Figueroa:** Sería bueno hacer una reflexión con respecto a este tema, para que no vuelva a ocurrir.



Votación al Acta:

Aprueban los Concejales: Valdovino, Biaggini, Figueroa, Vargas y Barraza

Concejal Sr. Ferreira: Aprueba pero falta agregar que el Consultor es quien habla de la Economía local y de allí sale el tema de los trabajadores y no aparece en acta.

**ACUERDO:** Se aprueba el Acta N°4 Ordinaria, con la salvedad del Concejal Sr. Ferreira

**TERCER PUNTO:**

Aprobar Ampliación Sala Cuna (traslado Jardín Infantil Caracolito)



**Sr. Alcalde:** Llegó un proyecto de Ampliación Sala Cuna para que se aumente su matrícula.

**Directora, Sra. Paola Baudoin:** La Sala Cuna tiene un cupo de 40 niños, que se distribuyen en lactantes menores (3 meses a un año) y lactantes mayores (1 año a 2). Con el Programa Chile Crece y considerando la encuesta comunal que se les hace a las madres, se estaría duplicando esta cantidad para el próximo año. A raíz de ello la Junji aprobó la ampliación de la Sala Cuna, con un nivel más de lactantes y un nivel medio menor para niños de 2 y 3 años, aumentando a un total de 86. Lo que pasa ahora es que los apoderados van a preferir tener a sus hijos en una infraestructura nueva, por lo tanto no se va a tener con que cubrir el Caracolito, que es un jardín con un ingreso menor y un desfase en el pago de sueldos y compra de materiales. Se hizo una propuesta de crear una nueva sala y que los niños del nivel medio mayor, se vinieran a este nuevo edificio y así quedar todos juntos. Esto facilitaría mucho el bienestar de los niños, ya que como Directora administra ambos Jardines, y en ocasiones había que cubrir ambos recintos (reemplazos).

**Sr. Alcalde:** Ambos establecimientos son del municipio, después se verá como darles un mejor uso. Ahora hay que reconocer que hemos tenido una buena administración y ya no se correrá el riesgo de que las madres sientan que uno está más abandonado que el otro. Sería un complemento total ya que los niños entran a los 3 meses y egresan directamente a la Escuela de Párvulos.

**Concejal Sr. Biaggini:** Consulta que pasa con el personal que tiene el Caracolito, al parecer igual la Sala Cuna va a requerir más personal.

**Rpta. Sra. Baudoin:** Hay que considerar que el personal es evaluado, pero es el D.A.E.M. quien debe definir. Es obvio que se va a requerir más gente al aumentar los niveles. La Junji entrega los fondos, y el municipio los administra a través de Educación. De mantener el personal del Caracolito igual faltarían dos personas más.

**Concejal Sr. Barraza:** Consulta cual es el presupuesto asignado para los 40 niños (Rpta. Sr. Alcalde: Señala que se trabaja en base a la asistencia) Sra. Boudoin, complementa la respuesta señalando que por bebe el ingreso es de 100 a 140 mil pesos mensuales aprox. y por los niveles medios entre 40 y 50 mil pesos. Por ejemplo en nuestro caso, a nosotros se nos paga por 20 niños en sala, sin embargo tenemos 25, los cuales por situaciones especiales, igual los tenemos que acoger. Existe una amplia lista de espera.

**Sr. Orellana, Director de Obras:** Señala que hay otro tema a considerar, refiriéndose a las obras de ampliación aprobadas por la Junji, pero para poder traerse el Caracolito, hay que realizar otra modificación y ampliar su superficie, que es lo que convoca a esta reunión. El convenio finaliza a fin de año, en lo que se refiere a traspaso de platas, y nosotros no podríamos hacer una Modificación Presupuestaria a fin de año, por lo tanto hay que definir el costo del proyecto, el cual es por la suma aprox. de 26 a 30 millones, por lo que hay que hacer unos ajustes para los servicios higiénicos y cambiar algunos usos que se tenían definidos originalmente. Se envió una propuesta de lo que se quiere intervenir a la Junji y estamos esperando la respuesta. Pero ellos respondieron que se podía, siempre y cuando se diera cumplimiento a la normativa Junji, lo que considera el cambio de baños, y eso todavía no está evaluado económicamente, por ello se hace una estimación de los costos. Además la Empresa tiene que actuar en base a lo que se contrató y las partidas de la ampliación, pero ahora se tendría que cambiar la red de agua y eso es distinto. La propuesta era que una vez determinado el valor exacto de la ampliación, se tendría que llevar al Presupuesto 2010. Inicialmente eran M\$ 20.- pero cuando la Junji aplica su normativa (baños), esto cambia dicho presupuesto. Por ello es que se necesita la aprobación del Concejo, de los cambios que se quieren realizar (traslado Caracolitos) y el costo económico presupuestario que ello implica para el 2010 (M\$ 30, incluye ampliación y equipamiento, por una sola vez).

**Arquitecto, Patricia Saffie:** Al ampliar las salas, hay que modificar las ventanas, por un tema de iluminación; hay que modificar los patios, los metros lineales del mesón de la cocina. No es solo ampliar, sino que implica modificar varias cosas más.

**Sra. Paola Baudoin:** Dentro de las ampliaciones esta considerado readecuar uno de los patios como espacio de estimulación, al estar trabajando con el Programa Chile Crece, se postuló y ganó un proyecto para esta Sala de Estimulación, mientras el Hospital construye la propia, y se tendrán a los niños en rezago desde los 3 meses a los 4 años.

**Sr. Orellana, Director de Obras:** Económicamente convenía el traslado del Caracolito a la Sala Cuna "Pedacito de Cielo", por un tema de gestión.

**Concejal Sr. Valdovino:** Señala que lo que hay que acordar en esta Sesión, es una declaración de voluntad, de buena intención.

**Sr. Alcalde:** Hay que mirar esto, desde otro punto de vista, queremos hacer esta obra, pero nos antepone, para agilizar el proyecto. (Sr. Orellana: A la Junji hay que darle respuesta lo antes posible, si el municipio va o no con esta ampliación. Lo que tenemos que hacer es modificar el Contrato con la Empresa).

Alcalde, agrega que el municipio está obligado a reasignar los recursos que están demás, antes de aprobar el Presupuesto. Hay que hacer una reunión para asignar los recursos sin tocarlos, porque pasan al otro Presupuesto. Lo que se está solicitando ahora es una declaración de intención.

**Arquitecto, Patricia Saffie:** Procede a mostrar a través de power-point, el Proyecto de Ampliación Sala Cuna "Pedacito de Cielo"

Votación para solicitar la venia del Concejo.

Sr. Valdovino, Sr. Biaggini, Sr. Figueroa, Sra. Vargas, Sr. Ferreira y Sr. Barraza, aprueban la moción.

**Concejal Sra. Luz Vargas:** Felicita a la Directora de la Sala Cuna "Pedacito de Cielo", Paola Baudoin, por el excelente trabajo realizado en la Administración de éste.

**ACUERDO:** Por votación unánime el Concejo Municipal concede la venia para realizar el Proyecto de Ampliación Sala Cuna "Pedacito de Cielo - Traslado Jardín Caracolito".

#### CUARTO PUNTO:

Entrega Informe Contrataciones y Adjudicaciones, Noviembre 2009

**Sr. Claudio Mera, Supervisor Chilecompra:** Hace entrega del informe de Contrataciones y Adjudicaciones, mes de Noviembre de 2009, y aclara al Concejal Sr. Barraza, que efectivamente hay un error en la adjudicación de Amplificación Salón de Honor, el error es de escritura, debe decir: Amplificación Salón de Honor y Amplificación Plaza, dos cosas distintas.

#### QUINTO PUNTO:

Varios

#### **Concejal Sr. Valdovino:**

- 1) Mesas de Trabajo, si se van a reunir con los Directores para tratar los temas de los PI, ahora que ya están en funciones. También esta pendiente la mesa de Seguridad Ciudadana.

#### **Concejal Sr. Biaggini:**

- 1) Consulta nuevamente al D.O.M., por el problema de alumbrado público en Av. Alte. Latorre, San Martín y Las Heras.  
Rpta. Sr. Alcalde: El día de mañana se comenzarán los trabajos, se retrasó por pana del camión.
- 2) Se asignaron 3 millones para proyectos de los Concejales, queda un mes y hay varios proyectos pendientes, consulta si se puede utilizar antes de fin de año.  
Rpta. Sr. Alcalde: Quedan solo 10 días, ya que aprobando el Presupuesto, muera el tema. Recuerda que los proyectos que van a presentar, no tiene que tener relación con las actividades que hace el municipio.



Concejal Sr. Figueroa: Señala que la Jefe del Depto. Social dijo expresamente, que si no presentaban la iniciativa en noviembre, en diciembre no era posible, porque no se podía dedicar a comprar en esa fecha y después hace un comentario que ningún Concejal se ha preocupado de presentar alguna iniciativa para realizarla el 2010, por lo que esos fondos no existían en el Presupuesto. Le contestó que no se tenía conocimiento de cómo era el manejo de estos fondos.

Rpta. Sr. Alcalde: No esta en el Presupuesto, pero eso no quita que se pueda presentar un reestudio. Pero hay que ordenarse, la Contraloría objeta que sea lo mismo que realiza el municipio.

Concejal Sra. Luz Vargas: Presentar un proyecto en diciembre, con 7 o 10 días, es para perjudicar la labor que hace Social, reconoce la cantidad de trabajo que tiene el Departamento en esta fecha, se incluye señalando que debió ser una preocupación de antes.

Rpta. Sr. Alcalde: Reitera que deben ser proyectos bien trabajados. El Concejal Ferreira dice que presentó a tiempo su proyecto de capacitación seguridad portuaria, pero porqué repetir algo que el municipio ha estado haciendo con la Otec. Por ejemplo organizar viajes, o adquirir equipos de fútbol, eso se hace con las subvenciones, tienen que ser cosas distintas, nuevas. En una ocasión el Concejal Valdovino, presentó una proyecto de control veterinario, en su momento no había nada y fue un buen proyecto; al igual que la fumigación de la Concejal Vargas. Recuerda que estos recursos se ofrecieron al Concejo en Agosto del presente año.

Concejal Sr. Biaggini: Con respecto a la certificación que realizó la OTEC (Inacap), él no entiende como se le puede hacer soldadura a la mujeres, aún vivimos en un sistema machista, de hecho en Mejillones hay 02 mujeres soldadoras de 6.000 trabajadores. Hay que buscar otras cosas, por ejemplo los koreanos, los gringos, necesitan traductores, hay que hacer cursos de eso a las mujeres, se alegra y es bueno que ellas se capaciten, y tengan buenos sueldos, pero tienen que ser adecuado para las mujeres. Finaliza solicitando que si la Otec es municipal, que tengan la deferencia de invitar a los Concejales a las ceremonias de certificación, es mal visto que las autoridades no estén presentes.

**Concejal Sr. Ferreira:**

- 1) Consulta al Abogado, que en punto varios sea han aprobado muchas cosas y se llevan a cabo. Se puede aprobar un acuerdo en punto Varios?. Por ejemplo la solicitud del Concejal Sr. Valdovino de visitar a la Empresa por el tema del plomo, fue un requerimiento que se hizo en varios. Hay muchas conclusiones que han salido en punto varios.

Rpta. Abogado: Se pueden tomar acuerdos si se trae en punto de tabla, varios son cosas más accesorias. Ahora se tiene que considerar el Reglamento de Sala.

Concejal Sr. Barraza: Pero el Concejal Biaggini dice que a petición de cualquier Concejal... entonces en estricto rigor no necesariamente tiene que ser negativa la posición de aprobar algo, porque si en el seno del Concejo, lo establece la Ley, de que él propuso algo en varios, se voto y acordó, es válido. (Rpta. Abogado, sí es válido. Si el Concejo está de acuerdo no hay problema, ustedes son los que manejan el tema, incluso se puede hacer hasta un manual de funciones para que ustedes se ordenen, lo pueden aprobar, rechazar, manejar, etc.)

Nota: (se forma una conversación entre todos, lo cual no se puede redactar)

**Concejal Sr. Figueroa:**

- 1) Consulta por la situación de las viviendas, ya que una persona se le acercó diciendo que se había inscrito en los comités el 2004, para solteros, tenía el dinero; ahora es madre soltera y esta postulando, pero este año la inscribieron en un comité 2009. Pero hay un comité 2004 que tenía 18 personas y ahora quedan 8, entonces la Presidenta de este comité la invitó porque quedaban cupos, consulta qué pasa con eso.



Rpta. Sr. Alcalde: Ya se comenzó el proceso. Los comités se van a demorar por su propio peso, porque si las personas no están de acuerdo y cuando hagan la revisión de la ficha no cumplen (gananciales), se irán eliminando automáticamente. Pero no se puede vulnerar el derecho de los Comités. Ella ahora es nueva y tiene que esperar el beneficio con su comité. Ahora el tema de los departamentos, es una solución, ya que las casas que se entregaron en Salvador Allende son de 27 mt<sup>2</sup>. y ahora son 57 mt<sup>2</sup>, los vecinos lo encontraron espectacular. Hay varios comités que esperan por varios años, y hace algunos meses se fueron replanteando nuevamente, queda poco tiempo, pero ahora ya comenzaron con el proceso. El sistema que se aplicó en Salvador Allende, para lograr una fórmula de cómo arreglar los comités, fue a la tómbola, las 304 viviendas se asignaron a la suerte. Pero ahora es mucho mejor ya que tienen en común un negocio, una sede, los juegos, ellos vivirán como condominios, bien implementados y con su vivienda completamente saneada.

**Concejal Sr. Barraza:**

- 1) Cuando se tomo el acuerdo con respecto a apoyar a la Cheerleaders (Julia Herrera V.) con los dineros que se asignaron a los Concejales (proyectos), estos fondos eran municipales o de los privados?

Rpta. Sr. Alcalde: Afirma que el dinero que dispuso la Asistente Social, fue con cargo a los fondos de GNL (los apoderados estaban en conocimiento que correspondía a un aporte del Concejo Municipal). Los M\$3.- que se dispusieron a los Concejales eran municipales, pero para agilizar el tema de las Cheerleaders, se buscó la alternativa de los privados.

- 2) El Hospital de Mejillones, a través de su Consejo local de salud y de los Presupuestos Participativos, en donde participó durante todo el año, le permitió presentar un proyecto como Concejal en el área salud, el cual fue aprobado y ya se esta ejecutando. El Proyecto es crear un canal interno de TV, similar a los del metro, clínicas, etc., con una programación y Dvd informativo, siendo el objetivo de brindar una mayor atención a los usuarios, con información variada de todos los programas de salud del gobierno. Se postuló al fondo participativo de salud y es el Ministerio quien entregó los recursos, por un monto de M\$ 5.- pudiendo continuar el próximo año con más recursos.

Rpta.: Se felicita al Concejal por su gestión.

**Sr. Alcalde:**

- 1) Propone fijar el calendario de Sesiones de Concejo para Enero y Febrero (Se traerán propuestas)
- 2) Se habló con el Capitán de Puerto, para habilitar las playas, llegando a la conclusión de que las motos de agua son la mejor alternativa para hacer el resguardo de las playas o la contratación de los salvavidas.  
(todos los Concejales opinan a la vez y no se puede redactar las ideas)

Sin haber más intervenciones, se levantó la Sesión a las 21:15 horas.

**MARCELO VALDOVINO RODRIGUEZ**  
Concejal

**LUZ VARGAS HERRERA**  
Concejal

**SIDNEY BIAGGINI OCARANZA**  
Concejal

**GUILLERMO FERREIRA DIAZ**  
Concejal

**ROMAN FIGUEROA CARRASCO**  
Concejal

**JOSE BARRAZA MULVEN**  
Concejal

**SANTIAGO HIDALGO PALACIOS**  
Ministro de Fe

**MARCELINO CARVAJAL FERREIRA**  
Alcalde



Transcrita por: Virginia Funes Páez